

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez para informar que obra respuesta del Laboratorio Yunis. Bucaramanga, 21 de abril de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista constancia secretarial que antecede, se observa la respuesta allegada por el LABORATORIO INSTITUTO DE GENETICA –SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. en convenio con el Laboratorio Higuera Escalante de la ciudad, obrante a folio 12 del expediente digital, concerniente a la información sobre los costos y forma de pago de la prueba de ADN, el cual es de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$480.000) por cada individuo, el pago será recibido mediante depósito a la cuenta corriente No 009969996116 del Banco Davivienda a nombre de SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S, así como también informa que **se reservó** cita para **el día 12 de mayo de 2023** a las **10:00 de la mañana**, para la práctica de prueba de ADN a la niña ANA SOFÍA MARÍN QUINTERO, su progenitora LAURA MARCELA QUINTERO, y el señor EDWAR MAURICIO MARÍN TRISTANCHO el cual está ubicado en la calle 157 No 20-94 piso cero consultorio 006 sede FOSCAL Internacional, Floridablanca, Teléfono: 6787870 ext. 5519, quienes deben presentarse desayunados con los documentos de identidad en forma física y copia de los mismos ampliada al 150%, en el caso de los adultos: cédula de ciudadanía y la menor: tarjeta de identidad y/o registro civil, así como también se debe entregar una fotografía tipo carné de la menor en el momento de la toma de muestras. Todo lo anterior con la copia de esta providencia y **copia del recibo de consignación**.

En la comunicación recibida el Laboratorio YUNIS también informa lo siguiente:

Así mismo se debe poner en comunicación con el Laboratorio Clínico Higuera Escalante para conocer el costo que demanda los honorarios por su servicio.

Con respecto a esta solicitud, el Despacho se comunicó vía telefónica con el Laboratorio Higuera Escalante al abonado telefónico 6787870 ext. 5519 en donde informan los costos que demandan los honorarios por su servicio, que corresponden a la toma y envío de muestras al LABORATORIO INSTITUTO DE GENETICA –SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. cuyo valor es de Setenta mil pesos **(\$70.000) por individuo, los cuales deben ser pagados el día de la toma de muestras.**

Por consiguiente, se ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes lo informado por el LABORATORIO INSTITUTO DE GENETICA –SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S. en convenio con el Laboratorio Higuera Escalante.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eda6538f8a4f862fe96dd669eb8c4409102c90db9a5ad293b75bd0adc902ddc2**

Documento generado en 24/04/2023 01:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>